



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 MAY 2017

RES. H N° 0529/17

EXPTE. N° 5.207/14

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLAUDIA PATRICIA CARDOZO**, LU N° 711.241, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1964-14 se aprueba Tema de Tesis y se designa al Dr. Víctor Hugo Arancibia como Director de Tesis de Licenciatura por razones debidamente fundamentadas;

Que por Res. H N° 1703-16 se acepta la renuncia interpuesta por el Dr. Víctor Hugo Arancibia, como Director de tesis y se designa al Mg. Sergio Gustavo Grabosky, como Director de Tesis de Licenciatura de la alumna de referencia y se extiende el plazo de presentación del Trabajo Final de Tesis por 6 (seis) meses;

Que la presentación del Trabajo de Tesis venció el pasado 02 de mayo de 2017;

Que a fs. 44, la mencionada alumna solicita esta prórroga contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **CLAUDIA PATRICIA CARDOZO**, LU N° 711.241, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/fo


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa